Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de octubre de 2021.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de insumos con destino al Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que a fs. 1/14, 17/20, 27/28 y 33/34 obran los antecedentes y la solicitud elevada por el Laboratorio citado en el visto, en el que manifiesta que los insumos en cuestión deben ser provistos por la firma "BIO ANALYTICAL S.R.L.", en forma exclusiva por no existir sustitutos convenientes según consta a fs. 21, motivo por el cual se acompaña a fs. 16 la correspondiente constancia de representación exclusiva y se agrega a fs. 15 -actualizado a fs. 32- el presupuesto presentado por la misma, por el cual el requirente otorga la debida conformidad al contenido económico, considerándolo técnicamente admisible (ver fs. 21/23 y 31).

Que a fs. 25/26 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que a fs. 37 ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que a fs. 30 se realizó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio financiero pertinente.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°,

apartado g) del régimen establecido en el decreto 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Contratar con la firma “BIO ANALYTICAL S.R.L.” la adquisición de insumos con destino al Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial, por la suma total de pesos dos millones cuarenta y tres mil setecientos ($ 2.043.700.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 15 -actualizado a fs. 32 -.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta presupuestaria pertinente del ejercicio financiero que corresponda, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

BG

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis